

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YELO**

Elaborado el Padrón Municipal de la Tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y Suministro de Agua Potable para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de diciembre de 2013, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el Padrón y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no producirse reclamaciones, la aprobación quedará elevada automáticamente a definitiva.

Yelo, 26 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala.

3080

BOPSO-3-10012014